

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2024-25

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE
MÚSICA “RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



Cultura Audiovisual

PROFESOR

JOSÉ LUIS CAMPOS BOSCH

Cultura Audiovisual

1.

A)

B)

ÍNDICE

Introducción
..... 3

Justificación
..... 3

Contextualización.....
..... 3

2. evaluación.
..... 3

Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de

COMPETENCIAS PROFESIONALES
. 3

Objetivos
..... 4

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso......
..... 7

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos. 9 **Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.**.....
..... 9

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
..... 10

6. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas

pendientes de cursos anteriores. 12

7. Medidas de atención a la diversidad..... 12

8. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC...13

9. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia

escolar adoptados en el plan de convivencia..... 14

10. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos. 16

11. Actividades artísticas complementarias y extraescolares. 17

12. Trabajos y actividades a realizar en el curso..... 17

13. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas

elementales y profesionales..... 17

2

1. Introducción A) Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

B) Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de

música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

Objetivos

- 1.- Asimilar la importancia fundamental de los medios de comunicación en una sociedad democrática y la interrelación creativa que las nuevas tecnologías nos brindan.
- 2.- Comprender y apreciar cómo el progreso actual de las tecnologías de la información y la comunicación proviene de los avances técnicos y expresivos producidos a lo largo de la historia.
- 3.- Reconocer las diferencias existentes entre la realidad y la representación que de ella nos ofrecen los medios audiovisuales.
- 4.- Conocer y comprender los aspectos estéticos y técnicos de los medios de comunicación para aprender a analizar y a crear documentos audiovisuales sencillos.
- 5.- Valorar la importancia de la función expresiva del sonido y de la música en el proceso de creación audiovisual.
6. Analizar mensajes publicitarios y valorar lo que de ellos hay de información, arte, propaganda y seducción.
7. Conocer las características técnicas y expresivas de la televisión y reconocer los diferentes géneros.
8. Mostrar las posibilidades de la Red, Internet, telefonía móvil y otras pantallas en su dimensión informativa y comunicativa.
9. Desarrollar actitudes selectivas, críticas y creativas frente a los mensajes que recibimos a través de los distintos canales de difusión.
10. Tomar conciencia de la capacidad de los espectadores, en su función de consumidores, para exigir productos audiovisuales de calidad. El equilibrio entre libertad de expresión y derechos individuales.

4

Contenidos

- De la revolución de la imagen a la era digital.
- Imagen y realidad
- La imagen fija y sus lenguajes.
- La imagen en movimiento y sus posibilidades expresivas.
- Música y comunicación.
- Recorrido histórico y teórico por la relación Imagen-Música: cine, videoclip, televisión e internet.
- Tecnología de los medios audiovisuales. • La Publicidad.
- La radio.
- La televisión.
- La lectura crítica
- Medios de comunicación de libre acceso.

Criterios evaluación

1.- Descubrir los avances que a lo largo de la historia se han producido en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación y en la evolución estética de los mensajes audiovisuales.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar la evolución tecnológica y estética de los diferentes productos audiovisuales a los que tiene acceso.

2.- Establecer las diferencias entre imagen y realidad y las diferentes formas de representación.

5

Con este criterio se trataría de comprobar la comprensión de las semejanzas, y disparidades existentes entre la vida real y la visión que de ella nos ofrecen los medios audiovisuales y de comunicación.

3.- Identificar los elementos básicos del lenguaje audiovisual.

A través de este criterio se pretende valorar el conocimiento por parte del alumnado de los componentes esenciales que intervienen en la producción de documentos audiovisuales, competencia que les permitirá realizar sencillas producciones audiovisuales.

4.- Valorar la asimilación de las funciones de la publicidad mediante la realización de ejercicios en los que se diferencien claramente los elementos informativos, de aquellos otros relacionados con la emotividad, la seducción y la fascinación.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumno sabe distinguir los diferentes elementos que inciden en el consumidor a la hora de recibir los mensajes publicitarios.

5.- Mostrar las características de los distintos géneros televisivos y radiofónicos, distinguiendo los estereotipos más comunes presente en los productos audiovisuales.

Mediante este criterio se pretende evaluar si el alumnado ha adquirido una visión selectiva sobre la oferta televisiva y radiofónica, distinguiendo los géneros y estereotipos más comunes presentes en los programas más habituales.

6.- Comprobar la capacidad de análisis de los elementos espaciales y temporales, características básicas, significado y sentidos en la lectura de imágenes fijas y movimiento.

Este criterio pretende evaluar la comprensión, por parte del alumnado, de las diferencias existentes entre la lectura objetiva y la subjetiva de una misma imagen.

7.- Identificar las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación, con especial atención a los medios de comunicación de libre acceso como Internet.

A través de este criterio se observará la asimilación por parte del alumnado de la utilidad y oportunidades que ofrecen los medios audiovisuales, evaluando todos sus aspectos positivos y, también, aquellos otros que puedan ofrecer contenidos ilícitos o ilegales.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

Primer Trimestre

1.- La percepción audiovisual

- Conceptos básicos del lenguaje audiovisual
- Música diegética y música incidental
- La banda sonora: efectos de sonido, diálogos y música
- Funciones de la banda sonora
- El ritmo musical frente al ritmo visual: dinámica temporal y velocidad perceptiva
- La percepción sonora: emoción y manipulación
- La música como contrapunto sonoro de la imagen

2.- Evolución de la música en el cine

- El porqué de la música en el cine

- La música en el cine mudo
- Solistas y agrupaciones más frecuentes
- Formas de acompañar y músicas utilizadas
- La música en el cine sonoro
- La técnica del Leitmotive 7

- La descripción musical: escenarios, situaciones, personajes,

Segundo Trimestre

3.- Los géneros y los clichés

- Los géneros cinematográficos: western, romanos, ciencia ficción, acción, comedia, juicios, *biopic*, etc.

- Los códigos y los recursos de cada género

- Clichés, homenajes y parodias

4.- Del guión a la edición

- Diferentes fases de la producción de un audiovisual: guión, *story board*, *story reel*, montaje provisional, postproducción, montaje definitivo.

- El planteamiento visual de una narración

- La realización audiovisual y su edición

- Procesos de trucaje, mezclas y montaje

Tercer Trimestre

5.- Nuevos medios audiovisuales

- La interactividad de las nuevas tecnologías: del blog a la difusión audiovisual a la carta

- La radio

- Los podcast, creación, difusión, temática.

- La televisión y su adaptación a los nuevos medios de comunicación
- Los cómics
- Los videojuegos: ha nacido el 8o arte

6.- La crítica y la libertad de expresión en los medios de comunicación.

- La televisión y su adaptación a los nuevos medios

- ¿La libertad de expresión implica que todo vale?
- Los clichés en la publicidad
- La crítica y la libertad de expresión

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos. Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.

Metodología:

La enseñanza de la Cultura Audiovisual se realiza mediante explicaciones teóricas con ejemplos audiovisuales extraídos de películas, documentales, spots publicitarios, internet, etc. Este material se complementará con gráficos y esquemas de elaboración propia y de libros, apuntes de cursos, partituras, grabaciones, etc, proyectados con montajes audiovisuales o Power Point.

Se incidirá especialmente en el aspecto musical de los contenidos y en cómo la música condiciona nuestra percepción y cómo nos puede ofrecer una multiplicidad de significados a partir de unas mismas imágenes.

Se orientará a los alumnos sobre la bibliografía y videografía existente referida a la materia indicándoles los libros más adecuados para el seguimiento de las clases. También se les entregará unas fichas, elaboradas por el profesor, a modo de esquemas o resúmenes de los contenidos tratados.

Se procederá a partir de una obra audiovisual o fragmento de la misma tomada como ejemplo, que será analizada por el profesor en clase determinando los elementos constitutivos básicos por separado,

analizándolos en profundidad, procediendo posteriormente a estudiar la interacción de estos y la aportación del conjunto.

Se fomentará no sólo el análisis y comprensión de los ejemplos utilizados en clase sino también la creatividad a partir de materiales de trabajo ofrecidos por el profesor según los contenidos y objetivos de la asignatura.

Recursos didácticos:

Recursos del aula: piano; equipo de música adecuado para las dimensiones de la misma; reproductor de DVD con proyector; proyector; pizarra; cámara de video; micrófonos; ordenadores del centro con acceso a internet.

Recursos del profesor: Partituras; Diapositivas en Power Point; Consulta en internet de ejemplos comentados; Bibliografía, discografía y videografía seleccionada; Material en DVD (Películas, Documentales, Montajes, Diapositivas, etc); ordenador con acceso a internet y apuntes de clase.

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Instrumentos de evaluación.

- ·Observación directa

- ·Seguimiento individualizado de las tareas encargadas como trabajo en casa

- ·Asistencia e implicación participativa en las propuestas de trabajo del aula.

- ·Elaboración de proyectos creativos a partir de las propuestas realizadas.

Criterios de evaluación

Se valorará:

- ·La disposición del alumnado respecto a las distintas actividades y su capacidad de responsabilidad e interacción grupal.
- ·La utilización metodológica, el nivel de familiarización con las técnicas de investigación, documentación, análisis y exposición de las informaciones. Asimismo, la flexibilidad y propiedad en los debates y el nivel de aprovechamiento de los medios puestos a su alcance.
- ·El grado de reflexión crítica adquirido, así como la ampliación y profundización en el conocimiento y sensibilización ante el hecho estético.
- ·La cualidad de los distintos trabajos realizados durante el curso
Los alumnos que falten a un 20% de las clases de un trimestre perderán el derecho a la evaluación continua.

Desglose porcentual de los criterios de calificación

De forma concreta, los criterios de evaluación se desglosarán porcentualmente en las calificaciones de la siguiente forma:

- Trabajo trimestral 60%
 - Implicación y participación en el aula.....
- Adquisición de habilidades técnicas y audiovisuales
 - Asistencia y actitud 10%

20%

10 %

11

6. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la asignatura pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente.

7. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia

del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

8. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación

de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.

4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.

5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos

ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas

tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este

modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

13

6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.

7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

9. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.
3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías vía telefónica y/o por la plataforma virtual Cisco Webex.
4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes de que se pueda producir un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del

alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.

5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.
6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.
7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.

9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.

11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género que se difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.

12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

10. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy

recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

11. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

12. Trabajos y actividades a realizar en el curso.

Cada trimestre se realizará un trabajo diferente que se adaptará a los contenidos explicados y trabajados en clase.

En el primer trimestre realizar un trabajo sobre una película y se analizará su banda sonora explicando todos los parámetros estudiados en clase y los elementos cinematográficos más importantes de cada escena como los planos utilizados en las secciones seleccionada.

En el segundo trimestre realizarán un corto cinematográfico, se trabajarán todos los elementos necesarios para su creación, desde el guion de cine, las secuencias, los planos, la iluminación, el *story board*...

participando en grupo todos los alumnos y grabándolo en clase.

En el tercer trimestre el trabajo consistirá en realizar un podcast o programa de radio aplicando todo lo aprendido en clase, escribiendo ellos el guión y el minutaje de la música que vayan a comentar, que se grabará en el aula y se compartirá entre todos los alumnos.

13. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.

